



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

A N U N C I O

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS POR TURNO LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ.

Resultado de la BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE CONCURSO del proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, aprobadas mediante resolución 97/2017, de 16 de enero de 2017.

Primero.- Evaluados los méritos aportados por los aspirantes y de acuerdo con los criterios recogidos en el Punto 7.2 de las bases específicas, el tribunal Calificador otorga las siguientes puntuaciones provisionales:

<u>ASPIRANTE</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>TOTAL</u>
BENET MARTINEZ, JUANA	2,00	0,50	0,00	2,50
BOIX JIMENEZ, ENRIQUE	0,00	0,75	0,00	0,75
CALVO PERALVO, EVA	0,00	0,75	0,00	0,75
CASTRO PEÑA, SUSANA	0,00	0,50	0,60	1,10
ESCOBAR GARCIA, EMMA MARIA	0,00	0,75	0,00	0,75
FERNANDEZ FORTUÑO, FRANCISCO ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
FERRERO BERLANGA, ANABELEN	2,00	0,75	1,80	4,55
GOMEZ DEVIS, INMACULADA LOURDES	2,00	0,50	3,00	5,50
GOMEZ RUBERT, ELENA	2,00	0,75	2,80	5,55
GUIRADO SANCHEZ, JUAN JOSE	2,00	0,50	1,10	3,60
HOYO DE NAVARRO, ESTHER	2,00	0,50	0,00	2,50
LOPEZ ROMERO, NATIVIDAD	2,00	0,50	3,00	5,50
LORENTE PEREZ, RAQUEL	0,70	1,00	0,00	1,70
MARIN ESTEBAN, MATIES	0,00	0,50	0,00	0,50
MARTINEZ CONESA, SARA	2,00	0,75	3,00	5,75
MARTINEZ ROMERO, EVAM.	2,00	0,50	3,00	5,50
MEMBRADO ANDRES, MARIA DOLORES	0,00	0,75	0,00	0,75
PRADES MOLLA, BEATRIZ	2,00	0,75	3,00	5,75
REYES MONFORT, SILVIA	2,00	0,75	2,70	5,45
SASTRE VILATA, ALEJANDRA	2,00	0,75	1,40	4,15
TEMPRADO NEBOT, ANABELEN	2,00	0,50	3,00	5,50
TORNERO ESTEBANEZ, ALEJANDRO	0,00	0,50	0,00	0,50

* A = CURSOS DE FORMACIÓN. PUNTO 7.2.1.1 DE LAS BASES

* B = VALENCIANO. PUNTO 7.2.1.2 DE LAS BASES

* A = SERVICIOS PREVIOS. PUNTO 7.2.2 DE LAS BASES



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Segundo.- Se concede a los aspirantes un plazo de 2 días hábiles, desde el miércoles día 5 hasta el jueves día 6 de julio, ambos incluidos, para que puedan formular alegaciones, mediante instancia dirigida a la Oficina de Atención al Ciudadano, enviando copia de las mismas al correo electrónico: vcasanova@lavallduixo.es

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

La Vall d'Uixó, a 4 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Fernando Valls Pastor